

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
 ITINERARIO: PIANO, GUITARRA
ASIGNATURA: ORQUESTA DE JAZZ (BIG BAND) I, II
 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA, CANTO Y JAZZ

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Música de Conjunto
ITINERARIO	Instrumentos de Jazz
ASIGNATURA	ORQUESTA DE JAZZ (BIG BAND) I,II
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Prueba de acceso. Curso anterior superado de la misma asignatura
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- *Instrucción 3/2020, de 28 de mayo, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre la implantación del itinerario de instrumentos de jazz, de la especialidad de*

interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de música en el curso académico 2020/21.

Las enseñanzas artísticas superiores de música (R.D. 631/2010 de 14 de Mayo) tienen como objetivo la formación de profesionales cualificados con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y de su repertorio. Deberán estar preparados para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto como solista, formando parte de un conjunto, así como en su condición de intérprete acompañante de música y de danza.

Se trata de una asignatura propia del Itinerario de Instrumentos de Jazz (cursos 3º y 4º), y tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades interpretativas en el contexto propiamente orquestal y en el seno de los diversos lenguajes característicos del género del Jazz.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT17	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

13.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demstrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en su contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formas, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CE10	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011; Instrucción 3/2020, de 28 de mayo, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre la implantación del itinerario de instrumentos de jazz, de la especialidad de interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de música en el curso académico 2020/21).

Práctica de atril en la orquesta de Jazz (Big Band). Interpretación del repertorio habitual. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Hábitos de integración en el grupo.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

1. BIG BAND. Contextualización histórica, estética y estilística.
2. TÉCNICA INSTRUMENTAL E INTERPRETATIVA.
3. REPERTORIO POR ESTILOS.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS ORQUESTA DE JAZZ (BIG BAND) I

1. BIG BAND. Contextualización histórica, estética y estilística.
 - Conocimiento básico de la historia del jazz, con especial hincapié en la evolución de las Bandas de Jazz, desde su origen y conformación del standard 'Big Band' hasta la década de los años 50.
 - Autores y arreglistas de referencia vinculados a la Orquesta de Jazz en ese periodo.
2. TÉCNICA INSTRUMENTAL E INTERPRETATIVA.
 - Aspectos armónicos y formales fundamentales del lenguaje del jazz en su aplicación a la interpretación del repertorio de Big Band.
 - Terminología, notación, articulación, efectos orquestales.
 - Funcionalidad seccional.
 - Concepto de lead y voicing.
 - Soli, estilo concertado, contraste seccional y escritura transversal.
 - La sección rítmica. Notación aproximativa y obligada. Técnicas y recursos de acompañamiento y voicings característicos en el estilo (piano, guitarra).
 - Pautas y técnicas para la improvisación de un solo en el marco de la Big Band, teniendo en cuenta diferentes estilos dentro del género del jazz.
 - Práctica de lectura a vista, tanto sobre partes escritas en notación convencional como sobre el cifrado armónico.
 - Comprensión y respuesta a la gestualidad del director. Integración en el grupo.
3. REPERTORIO POR ESTILOS.

- El repertorio abarcará diversos estilos, autores y arreglistas representativos del género, desde el nacimiento del jazz hasta la década de los años 50.

ORQUESTA DE JAZZ (BIG BAND) II

1. BIG BAND. Contextualización histórica, estética y estilística.

- Conocimiento básico de la historia de la Big Band, desde la década de los años 50 hasta nuestros días.
- Autores y arreglistas de referencia vinculados a la Orquesta de Jazz en ese periodo.

2. TÉCNICA INSTRUMENTAL E INTERPRETATIVA.

- Repaso y consolidación de los aspectos tratados en el curso anterior.

3. REPERTORIO POR ESTILOS.

- El repertorio abarcará diversos estilos, autores y arreglistas representativos del género, desde la década de los años 50 hasta nuestros días.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 REPERTORIO POR CURSOS

ORQUESTA DE JAZZ (BIG BAND) I

- The Big Band Era, Post-swing, Bebop y West Coast.
- Benny Goodman, Duke Ellington, Billy Strayhorn, Artie Shaw, Woody Herman, Harry James, Glenn Miller, Tomey Dorsey, Count Basie, Stan Kenton, etc.

ORQUESTA DE JAZZ (BIG BAND) II

- Post-bop, Hard-bop, Cool Jazz, Latin Jazz, Free Jazz, Modern Jazz, Neo-soul y otras tendencias actuales.
- Sammy Nestico, Thad Jones, Maynard Ferguson, Gil Evans, Don Sebesky, Bill Holman, Bob Brookmeyer, Jim McNeely, Maria Schneider, Bob Mintzer, Kenny Wheeler, Toshiko Akiyoshi, Vince Mendoza, Darcy James Argue, etc.

Se promoverá la participación del alumnado de las asignaturas de Composición y Arreglos de Jazz, al objeto de que propongan repertorio a interpretar por la formación en ambos cursos.

4.4.2. *BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA*

-BAKER, DAVID. Jazz Improvisation, vol I y II. Van Nuys, CA: Alfred Publishing Company, 1983.

-CARLES, P., CLERGEAT, A. y COMOLLI, J.L. Diccionario del Jazz. Madrid: Anaya, 1995.

CARR, R. Un siglo de jazz. Barcelona: Blume, 1988.

-COLLIER, J.L. The Making Jazz: A Comprehensive History. Boston: Houghton.

- COMOLLY, J.L. Free Jazz. Black Power. Barcelona: Anagrama, 1973. COOKE, M.: Jazz, Destino, 2000.
- DANCE, S. Jazz Era: The Forties. Londres: Jazz Book Club.
- DOBBINS, B. Jazz Arranging and Composing, a Linear Approach. Rottenburg N: Advance Music, 1986.
- DOBBINS, B. Modal Jazz. Mainz (De): Advance Music/ Schott Music GmbH, 1988.
- GIOIA, T. Historia del Jazz. Madrid: Taurus, 2002.
- LINDSAY, G. Jazz Arranging Techniques. From Quartet to Big Band. Berklee Press.
- LORENZO, A. & OLABARRIETA, J. Improvisación. De la Teoría a la Práctica. Barcelona: Boileau, 2009.
- MEHEGAN, J. Jazz rhythm and the improvised line. New York: AMSCO Pub., 1962.
- MARSHALL, A. An introduction to jazz improvisation. London (UK): Chester, 1986.
- LAWN, R. Jazz scores and analysis, Vol.1. Petaluma (CA): Sher Music Co., 2018.
- LOWELL, Dick & PULLIG, Ken. Arranging for Large Jazz Ensemble. Boston: Berklee Press, 2003.
- NESTICO, S. The complete arranger. Carlsbad (CA): Fenwood Music Co., 1993.
- PEASE, Ted & PULLIG, Ken. Modern Jazz Voicings. Boston: Berklee Press, 2001.
- RAYBURN. W. Inside the score. New York: Kendor Music Inc., 1982.
- SUSSMAN, Richard & ABENE, Michael. Jazz Composition and Arranging in the Digital Era. Oxford University Press, 2012.
- STURM, F. Changes over time: the evolution of jazz arranging. Rottenburg N: Advanced Music, 1995.
- TIRRO, F. Historia del Jazz Clásico. Historia del Jazz Moderno. Barcelona: Ma non Troppo, 2001."

5. METODOLOGÍA

La metodología de la enseñanza se fundamenta en dos aspectos:

1. Continua e integradora: el trabajo individual del alumnado se torna significativo en el contexto de la práctica de conjunto. Los conceptos teóricos planteados como punto de partida se asimilarán significativamente en la propia praxis, propiciando el desarrollo de las destrezas creativas, improvisatorias y de acompañamiento vinculadas a contextos estilísticos determinados. La evaluación aparecerá como proceso continuo y formativo, en sí mismo, considerando los progresos del alumnado a lo largo del curso.
2. Carácter transversal y progresivo de los contenidos: los sucesivos contenidos asimilados se irán integrando progresivamente a los ya estudiados, de forma acumulativa, a lo largo del curso.

Cada sesión de trabajo (1'5 horas semanales) estará planteada, en términos metodológicos, de la siguiente forma:

1. Presentación de los contenidos teóricos y técnicos necesarios para el desarrollo de la clase, tomando como soporte ejemplos sonoros y partituras que ofrezcan una variedad suficiente de recursos. Análisis de composiciones y arreglos, o fragmentos de ellos, a modo ilustrativo.
2. Desarrollo de la práctica improvisatoria y de acompañamiento sobre elementos objeto de estudio en cada momento. Trabajo sobre la técnica interpretativa: fraseo, rítmica, articulación, etc. Práctica de la lectura a vista.
3. Trabajo explícito orquestal o seccional del repertorio. Técnica interpretativa: carácter, dirección, curvatura narrativa, balance dinámico y textural, etc.

Algunas sesiones podrán focalizar en el punto 2 y/o 3, exclusivamente, si resulta necesario por cuestiones de logística organizativa de la asignatura.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas en total, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 45 horas

Exposición del profesor: 15 horas

Actividad práctica (ejercicios de clase, repertorio): 30 horas.

2. Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas

Estudio del repertorio, análisis, práctica improvisatoria, etc.: 45 horas

Preparación y participación en audiciones: 10 horas

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

El procedimiento de evaluación distingue, por tanto, entre alumnado en situación de evaluación continua y alumnado sin evaluación continua, en cualquiera de las convocatorias.

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua):

La evaluación de cada cuatrimestre se realizará en base a dos herramientas fundamentales:

1. RÚBRICA EVALUACIÓN CONTINUA.

Por un lado, evaluará diariamente factores fundamentales para la consideración de la evaluación continua:

- asistencia regular y puntualidad.
 - En caso de que el alumnado acumule más de tres faltas de asistencia, con independencia de que sean o no justificadas, se le evaluará como alumno sin

evaluación continua, teniendo la posibilidad de presentarse a un examen final en el que tendría que interpretar el programa íntegro de todo el curso, aportando la formación completa de big band (batería, bajo, guitarra, piano, 5 saxos, 4 trombones, 4 trompetas, cantante si lo requiere el repertorio).

- ▶ La incorporación a la sesión con más de 10 minutos de retraso -no justificada por causa de fuerza mayor o participación en actividades propias del centro (exámenes, etc.)- supondrá la contabilización de media falta de asistencia. Superar en más de 30 minutos la incorporación a la sesión se considerará falta de asistencia total, si no se justifica bajo esos mismo preceptos.
- participación activa en el desarrollo de las clases, con iniciativa y asertividad;
- actitud creatividad, artística y profesional;
- estudio personal del repertorio y de los contenidos teórico-prácticos planteados en cada sesión; resolución de dificultades, etc;
- valoración de las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptación de la responsabilidad que, como componente de un grupo, se contrae con la música y los compañeros/as, así como el conocimiento de las jerarquías del grupo (director, sección, lead, tutti).

2. EXAMEN/CONCIERTO CUATRIMESTRAL.

Al finalizar cada cuatrimestre se realizará un examen general, en formato concierto, dentro del horario y calendario establecidos para la asignatura -o cualquier otro, si fuera necesario, debidamente acordado con el alumnado y consensuado con la jefatura de estudios y el departamento-, como puesta en común del repertorio trabajado.

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado sin evaluación continua), SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO
- ▶ El alumnado que no cumpla la condición indispensable establecida para la evaluación continua deberá realizar un examen/concierto general de la asignatura sobre la totalidad de los contenidos y repertorio del curso, para lo cuál deberá proporcionar una plantilla completa de Big Band (5 saxos, 4 trompetas, 4 trombones, piano, guitarra, bajo/contrabajo y batería).
- ▶ Este examen/concierto se realizará en la primera semana del mes de junio o de septiembre, según el caso, así como en la fecha establecida para la convocatoria extraordinaria de febrero, en horario y espacio coordinados con la Jefatura de Estudios y el Departamento, de lo que se informará al alumnado con la debida antelación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas , formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CEE11	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las**

pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua)
 - ▶ La consideración de evaluación continua queda supeditada a la superación de la Rúbrica de Evaluación Continua, con una calificación igual o mayor a 5.
 - ▶ Para obtener una evaluación cuatrimestral y final positiva es obligatorio superar tanto la Rúbrica de Evaluación Continua como el Examen/Concierto Cuatrimestral, con una calificación igual o mayor a 5.
 - ▶ El alumnado que no supere alguno de los exámenes/concierto de evaluación cuatrimestral con una calificación igual o superior a 5 deberá realizar una recuperación complementaria. El profesorado responsable activará los procedimientos que estime adecuados y necesarios en función de las circunstancias del alumnado afectado, pudiendo proponer, para ello, trabajos teóricos o de investigación, o tareas de perfil práctico (grabación de pasajes, improvisaciones, realización de audiciones de aula sobre una base tipo backing-track, etc.). Todo ello se realizará en la primera semana del mes de junio, en horario y espacio coordinados con la Jefatura de Estudios y el Departamento, de lo que se informará al alumnado con la debida antelación.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua)

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL CUATRIMESTRE
RÚBRICA EVALUACIÓN CONTINUA	Asistencia, puntualidad, participación activa en el desarrollo de las clases, inicio de actividades, asistencia a actividades, estudio personal del repertorio, resolución de dificultades, etc.	50%
EXAMEN/CONCIERTO CUATRIMESTRAL	Repertorio trabajado en el cuatrimestre	50%

- ▶ La calificación final se obtendrá de la media ponderada de los dos cuatrimestres
- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado sin evaluación continua), SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO!

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL
---------------------------	---------------------------------

EXAMEN/CONCIERTO	Todo el repertorio trabajado durante el curso	100 %
------------------	---	-------

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre (examen/concierto de la agrupación). La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre (examen/concierto del cuatrimestre).

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes dirigidos al alumnado sin evaluación continua y recuperaciones. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Primera semana de septiembre: exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, dirigidos al alumnado sin evaluación continua. Las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se podrá proponer actividades relacionadas con la asignatura que puedan completar y enriquecer la formación del alumnado:

- participación y/o colaboración en audiciones o conciertos organizados por el Área de Jazz del Departamento;
- participación y/o colaboración en actividades o conciertos organizados por entidades culturales ajenas al centro, para lo que se promoverán acuerdos y convenios.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se podrá proponer la asistencia a conciertos y actividades musicales (charlas, conferencias, ensayos abiertos) organizadas por el propio centro o externas (Festival de Jazz, Bienal de Flamenco, etc.).

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de referencia
 - BERENDT, Joachim: El Jazz: Origen y desarrollo. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1986.
 - CATRO, Rui. Bossa Nova. La historia y las historias. Madrid: Turner, 1990.
 - CLAYTON, Peter & GAMMOND, Peter: Guía alfabética de los nombres, los lugares y la gente del jazz. Madrid: Edt. Taurus, 1990.
 - LEVINE, MARK. The Jazz Theory Book. Petaluma (California, U.S.): Sher Music Co,1995.
 - LEVINE, MARK. The Jazz Piano Book. Petaluma (California, U.S.): Sher Music Co,1989.
 - MULHOLLAND, Joe y HOJNACKI, Tom. The BERKLEE Book of Jazz Harmony. Boston: Berklee Press, 2013.
 - ORTIZ ORDERIGO, Néstor: Historia del jazz. Buenos Aires: Ricordi Americana, 1952.
 - RIAMBAU, Joan: La discoteca ideal del jazz. Barcelona: Edt. Planeta, 1995.
- Instrumental y otros medios técnicos
 - ▶ Equipo de amplificación, microfonía, soportes de micro, cableado.
- Apps
 - ▶ Play-along (iReal Pro, etc.).
 - ▶ Software de edición musical.
 - ▶ Grabación y edición de audio.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores

conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.